

Con fundamento en lo establecido por el artículo 143 y 147 fracción III, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Baja California, me permito convocarle a la **Primera Sesión Ordinaria del Consejo General Electoral**, que tendrá verificativo el día **jueves 21 de febrero del año 2013, a las 12:00 horas**, en la Sala de Sesiones "Licenciado Luis Rolando Escalante Topete", ubicada en Calzada Justo Sierra No. 1002-B, del Fraccionamiento Los Pinos de esta Ciudad, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal.

2.- Lectura del orden del día y aprobación en su caso.

3.- Acta de la Cuarta Sesión Extraordinaria del Consejo General Electoral, de fecha 08 de febrero de 2013.

3.1 Dispensa del trámite de lectura.

3.2 Discusión y aprobación en su caso.

4. Informe de correspondencia recibida y despachada del Consejo General Electoral, durante el periodo comprendido del 23 de noviembre de 2012 al 14 de febrero de 2013.

5.- Dictamen Número Dos que presenta la Comisión de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, relativo a la "Determinación de los topes máximos de gastos de precampaña dentro del Proceso Electoral Ordinario 2013".

5.1 Dispensa del trámite de lectura.

5.2 Discusión y aprobación en su caso.

6.- Punto de Acuerdo que presenta la Comisión del Régimen de Partidos Políticos, relativo al "Desechamiento de la denuncia de hechos presentada por el C. Claudio Miguel Sandoval González, en su calidad de Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México ante el Consejo General Electoral, en contra del Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, representando por el C. José Guadalupe Osuna Millán, en su carácter de Gobernador del Estado, al Partido Acción Nacional, así como quien o quienes resulten responsables, por la comisión de hechos que constituyen infracciones a la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales de Baja California, así como a la Constitución General de la República, principalmente las referentes a la aplicación imparcial de los recursos públicos, así como la afectación en la equidad de la contienda (sic)".

6.1 Dispensa del trámite de lectura.

6.2 Discusión y aprobación en su caso.

7.- Asuntos generales.

8.- Clausura de la Sesión.

ATENTAMENTE

“Por la Autonomía e Independencia
de los Organismos Electorales”

C.E. CÉSAR RUBÉN CASTRO BOJÓRQUEZ
PRESIDENTE